

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 224 Viernes 24 de noviembre de 2017 Pág. 10993

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9519 JOSÉ MARÍA MENDIOLA, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE) TALLERES KIRIKI, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en relación con los artículos 42, 49 y 52 del mismo texto legal, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las dos sociedades participantes en la fusión celebradas el 15 de noviembre de 2017, han aprobado la fusión por absorción de la sociedad "Talleres Kiriki, S.L." por la entidad "José María Mendiola, S.A.", con extinción y disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida, todo ello de conformidad con el Proyecto Común de Fusión redactado el 30 de junio de 2017 y con aprobación de los Balances de Fusión de cada una de las sociedades, cerrados todos ellos a 31 de diciembre de 2016.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Andoain y Zizurkil, 21 de noviembre de 2017.- Doña María Isabel Mendiola Urretavizcaya, Administradora Solidaria de "José María Mendiola, S.A." y "Talleres Kiriki, S.L.".

ID: A170084832-1